



ACA/TMP
SCIYE-00054-2022

Ana Belén Carrera Armario, Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 18 y 19 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

A la vista del informe de la Comisión de Evaluación de fecha 13 de Mayo 2022, relativo a la propuesta de resolución definitiva de personas seleccionadas como beneficiarias en el marco de la convocatoria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de personas participantes en el itinerario formativo "Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil I" (SSCB0211), conducente a la obtención de certificado de profesionalidad, que será impartido en el CEP "El Madrugador" (El Puerto de Santa María), y concesión de subvenciones destinadas a ayudas a la formación, en el marco del proyecto Pórtico Dipuform@, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y un 20% por el IEDT de la Diputación Provincial de Cádiz (identificador BDNS: 613169), vengo a resolver:

Primero.- Aprobar la relación de personas definitivamente admitidas para participar en el itinerario formativo "Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil I" a celebrar en el CEP "El Madrugador" (El Puerto de Santa María), dentro de las actuaciones del proyecto Pórtico Dipuform@, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y un 20% por el IEDT de la Diputación Provincial de Cádiz, según la siguiente distribución:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
LÁPIZ BATISTA	MARÍA ENMA	9	Admitida
MERINO ADÁN	PATRICIA	8	Admitida
FERNÁNDEZ ARIAS	CLARA	8	Admitida
VINAZA CABALLERO	MANUELA	8	Admitida
NUÑEZ POZUELO	SOFÍA	8	Admitida
ROMÁN JIMÉNEZ	MARTA	6	Admitida
GONZÁLEZ TRUJILLO	SANDRA	6	Admitida
ORELLANA ÁLVAREZ	ALICIA	4	Admitida
AGARRADO ROLDÁN	MANUEL	4	Admitido
CARRIL CANTERO	JUAN JOSÉ	4	Admitido

Código Seguro de Verificación	IVULWLKZZUETJHETQL4EP7ROEA	Fecha	24/05/2022 13:48:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLKZZUETJHETQL4EP7ROEA	Página	1/2





BARBA NUÑEZ	IVÁN	3	Admitida
LÓPEZ PIZARRO	LAUREANO	3	Admitido
LEVEQUE OLIVERO	FRANCISCO MANUEL	1	Admitida
CAMPELO JAIME	MARÍA DEL MAR	NO SE ACREDITA LA PERTENENCIA A NINGÚN COLECTIVO VULNERABLE	Excluida
MARTÍNEZ PORTO	FÁTIMA	NO SE ACREDITA LA PERTENENCIA A NINGÚN COLECTIVO VULNERABLE	Excluida

Segundo.-Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el tablón de anuncios y en la página web del IEDT, en los términos establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Código Seguro de Verificación	IVULWLKZZUETJHETQL4EP7ROEA	Fecha	24/05/2022 13:48:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLKZZUETJHETQL4EP7ROEA	Página	2/2

